

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 13-GEV/30/001/13, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diez horas del día veinticuatro de junio del año dos mil trece, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Contraloría General, ubicada en el segundo piso del edificio que ocupa la referida dependencia, sito en la calle de Carrillo Puerto No. 20, la **Comisión de licitación del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. 13-GEV/30/001/13, relativa a la contratación de servicios de mantenimiento y conservación de vehículos terrestres**, integrada por los **CC. L.C. Héctor Eugenio Mancisidor Rebolledo**, Jefe de la Unidad Administrativa; **Ing. Arturo Zilli Sandoval**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **C.P. Sandra Torres López**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **Lic. Luis Miguel Vásquez Domínguez**, Representante de la Directora General de Control y Evaluación; **Lic. Yadira Torres Sánchez**, Representante de la Subdirectora de Seguimiento a Contrataciones Gubernamentales; **Lic. Juana Silvia Rojas Cárdenas**, Representante del Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **Lic. María de Lourdes Rodríguez Cruz**, Representante de la Directora General de Desarrollo Administrativo; **Lic. Adolfo Rodríguez Moctezuma**, Representante del Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial; **L.C. Julissa Rocha Castillo**, Representante del Director de Operación Regional; **Lic. Ricardo Hernández Avendaño**, Representante del Director General de Auditoría Gubernamental y del Órgano Interno de Control; **L.E. Edith García Barojas**, Jefa de la Oficina de Adquisiciones; **Lic. Christian Miguel Gálvez**, Jefe de la Oficina de Control de Maquinaria, todos Servidores Públicos de la Contraloría General e integrantes de la Comisión de Licitación; los cuales se han reunido con el objeto de dar a conocer el resultado de la Evaluación Técnica y Económica y la comunicación del Fallo, de conformidad con el numeral III.2 inciso E) de la Convocatoria del concurso, por lo que a continuación el titular de la Unidad Administrativa, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público da lectura a la **EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 13-GEV/30/001/13, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES**, por lo que;

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la Contraloría General, para cumplir con las necesidades de servicio encomendadas a la Dependencia, en sus diferentes áreas, requiere de la contratación de servicios de mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, contando para ello con disponibilidad presupuestal, para lo cual y en cumplimiento a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including 'Rojas', 'A.', 'R', 'SJA', and others.]

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/001/13, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL

Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con los Dictamen de Suficiencia Presupuestal números: SFP/D-024/2013, SSE/D-0818/2013, SFP/D-158/2013 y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión números: 111T/00006A/2013, 111T00009A/2013 y 111T/00011A/2013, respectivamente.

SEGUNDO.- Que para el presente procedimiento de contratación su erogación será aplicada con recursos de 5 al millar, provenientes del derecho establecido en la Ley Federal de Derechos destinados a entidades federativas y con presupuesto estatal para esta Dependencia, por lo que resulta en el ámbito de la aplicación la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TERCERO.- Que para la contratación referida se determinó la modalidad de procedimiento de invitación a cuando menos tres personas con fundamento en los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 40, 41 fracción XV, 43 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTO.- Que con fecha doce de junio del año en curso, a través de la Unidad Administrativa, se remitieron oficios de invitación con números: CG/UA/0580/2013 al CG/UA/0586/2013, así como el CG/UA/0603/2013 y CG/UA/0604/2013, a los proveedores de servicio: Llantera Hermanos Sánchez Meza, S.A. de C.V., Ricardo Ortega Gómez, Ramiro Salas Ríos, Genaro Esquivel Luna, Martín Cruz González, Genaro Martín Esquivel Falcón, Felipe de Jesús Domínguez Hernández, Rafael Ortega Márquez y Carlos Saldaña Alarcón, respectivamente. Así mismo se giraron invitaciones para asistir a los actos del presente procedimiento a la CMIC, CANACO, Confederación Patronal de Xalapa, Consejo Coordinador Empresarial de Xalapa, CANACINTRA y Colegio de Contadores Públicos, A.C., mediante los oficios números CG/UA/0596/2013 al CG/UA/0601/2013, respectivamente, dejando constancia los acuses de recibo, el cual corren agregados al expediente del presente procedimiento.

QUINTO.- Que el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas se desarrolló el día veinte de junio del presente año, conforme a lo establecido en los artículos 35, 43 fracción II y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo programado en la convocatoria del procedimiento. Estando presentes los integrantes de la Comisión de Licitación, se levantó el acta respectiva integrando en la misma el cuadro de verificación de la documentación de proposiciones técnicas y el cuadro comparativo de proposiciones económicas de los licitantes participantes, documentos que fueron debidamente firmados previa lectura de la misma, y que forman parte integral en el

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/001/13, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL

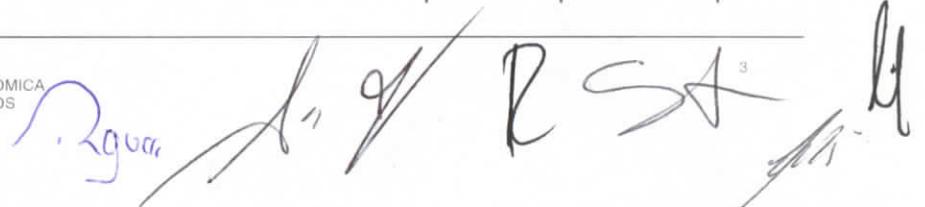
expediente del presente procedimiento, difundándose en CompraNet y en la Página de la convocante, y

CONSIDERANDO

I.- Que la Comisión de Licitación está legalmente facultada para llevar el procedimiento administrativo para la contratación en términos de los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 34, 35, 36, 37, 40, 41 fracción XV, 43 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los correlativos de su Reglamento; al artículo 191 tercer párrafo de la Ley Federal de Derechos destinados a Entidades Federativas; artículo 3 fracción VIII y Anexo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013; artículo 19 fracciones II, XIV, XVI y XX del Reglamento Interior de la Contraloría General; artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 177 y 186 fracciones III, XXXIX, XL y XLI del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 4.12 de los Lineamientos para el ejercicio y comprobación de los Recursos del 5 al Millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a Entidades Federativas, Cláusula Segunda, fracción XI del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Cláusula Cuarta de su Anexo No. 5, para la celebración del procedimiento de contratación que nos ocupa.

II.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la contratación de servicios de mantenimiento y conservación de vehículos terrestres de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en la convocatoria del procedimiento.

III.- Que en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se contó con la participación de los licitantes: **Llantera Hermanos Sánchez Meza, S.A. de C.V., Genaro Esquivel Luna y Genaro Martín Esquivel Falcón**, quienes optaron por enviar sus proposiciones técnicas y económicas, recibiendo en ese acto los sobres cerrados que contenían dichas proposiciones de todas y cada una de ellas, por lo que en cumplimiento de los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se recibieron formalmente los sobres cerrados, procediéndose en cada uno de ellos a su apertura y a la revisión cuantitativa de la documentación que lo integraba, dándose lectura a cada una de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes. Seguidamente se procedió a dar lectura a los precios unitarios, por partida y totales por cada empresa participante, mismos que sin implicar la evaluación económica de las proposiciones, se procedió a la sumatoria de los conceptos comprendidos por cada



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/001/13, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL

partida de los licitantes participantes, del cual en la partida número uno, relativa a mantenimiento preventivo y clutch para camioneta pick up y automóvil, las personas físicas Genaro Esquivel Luna y Genaro Martín Esquivel Falcón, en la sumatoria de los subtotales no correspondían a la suma total de la partida, rectificando el dato en mencionada partida, mismo que se dejó constancia, asentando lo correspondiente en el cuadro comparativo, verificado por el representante del Órgano Interno de Control, procediéndose a la firma de las proposiciones en sus aspectos técnicos y económicos por parte de los integrantes de la Comisión de Licitación, de lo cual se dejó constancia en el acta de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones y sus anexos, documentos que fueron firmados y rubricados por todos los asistentes y que corren agregados en el expediente de licitación.

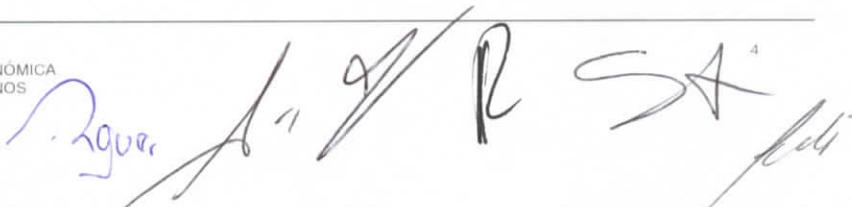
IV.- Que con fundamento en el artículo 35 fracción III y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las proposiciones técnicas fueron remitidas para su evaluación a la Oficina de Control de Maquinaria, la cual emitió su análisis técnico, mediante la tarjeta No. CG/UA/DRMySG/OCM/008/2013, de fecha 21 de junio del año en curso, procediendo así mismo la convocante a analizar de manera cualitativa la proposición técnica de los licitantes: Llantera Hermanos Sánchez Meza, S.A. de C.V., Genaro Esquivel Luna y Genaro Martín Esquivel Falcón, emitiendo la evaluación técnica correspondiente, determinando y resultando lo siguiente:

1.- Persona moral LLANTERA HERMANOS SÁNCHEZ MEZA, S.A. DE C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas en las partidas: 1, 2, 3 y 4.

2.- Persona física GENARO ESQUIVEL LUNA.- Cumple con las especificaciones técnicas en las partidas: 1, 2, 3 y 4.

3.- Persona física GENARO MARTÍN ESQUIVEL FALCÓN.- Cumple con las especificaciones técnicas en las partidas: 1, 2, 3 y 4.

V.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las proposiciones debe ser integral considerando como criterios de adjudicación el cumplimiento a las especificaciones y condiciones solicitadas, en sus aspectos técnicos, legales y económicos, conforme a el numeral V de la convocatoria, cuya oferta resulte solvente y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como el precio ofrecido, en ese contexto, una vez analizadas las proposiciones técnicas de los participantes se procedió a confrontar las ofertas económicas presentadas orientándose la adjudicación a favor de la proposición que habiendo cumplido con los requisitos técnicos solicitados presentara la oferta más conveniente



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/001/13, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL

al interés de la convocante de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 53 de su Reglamento.

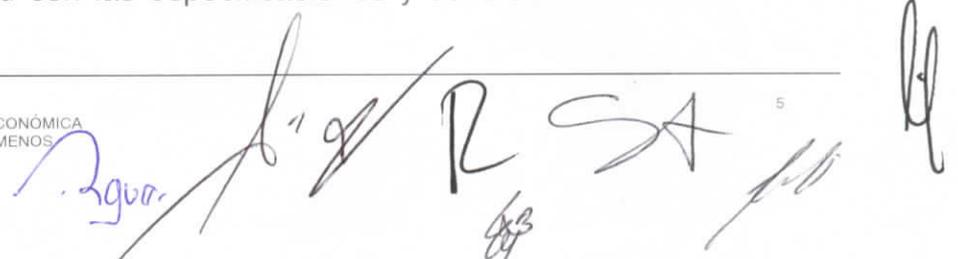
VI.- Que analizadas las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los participantes, la adjudicación de las partidas en concurso se hace a través del procedimiento de mejor precio por partida, considerando que se cotizan los conceptos del procedimiento de conformidad con las especificaciones solicitadas, aplicando además el criterio de que los servicios cumplan con la calidad y características solicitadas; por así convenir al interés de la convocante.

VII.- Que en las partidas: **1, 2, 3 y 4**, los licitantes participantes cumplen con las especificaciones solicitadas por lo que se debe adjudicar a la propuesta económica más conveniente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 34, 35, 36, 37, 40, 41 fracción XV, 43 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los correlativos de su Reglamento; al artículo 191 tercer párrafo de la Ley Federal de Derechos destinados a Entidades Federativas; artículo 3 fracción VIII, Anexo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013; artículo 19 fracciones II, XIV, XVI y XX del Reglamento Interior de la Contraloría General; artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 177 y 186 fracciones III, XXXIX, XL y XLI del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 4.12 de los Lineamientos para el ejercicio y comprobación de los Recursos del 5 al Millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a Entidades Federativas, Cláusula Segunda, fracción XI del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Cláusula Cuarta de su Anexo No. 5 y los numerales V y VI de la convocatoria y de la evaluación técnica-económica que antecede, se emite el siguiente:

FALLO

PRIMERO.- Que conforme a la evaluación realizada por la convocante, a las proposiciones Técnicas y Económicas presentadas por los participantes, en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. I3-GEV/30/001/13, relativa a la contratación de servicios de mantenimiento y conservación de vehículos terrestres de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en la



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/001/13, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL

convocatoria de este procedimiento y a los Considerandos III, IV, V, VI y VII de la evaluación, se determina adjudicar en los siguientes términos:

1.- Persona moral LLANTERA HERMANOS SÁNCHEZ MEZA, S.A. DE C.V.: Se le adjudica la partida: **DOS**, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la convocatoria de licitación y presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, para posible servicio. No se le adjudican las partidas UNO, TRES Y CUATRO, por no ser la propuesta económica más conveniente.

2.- Persona física GENARO ESQUIVEL LUNA: Se le adjudica la partida: **UNO**, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la convocatoria de licitación y presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, para posible servicio. No se le adjudican las partidas DOS, TRES y CUATRO, por no ser la propuesta económica más conveniente.

3.- Persona física GENARO MARTÍN ESQUIVEL FALCÓN: Se le adjudican las partidas: **TRES y CUATRO**, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la convocatoria de licitación y presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, para posible servicio. No se le adjudican las partidas UNO y DOS, por no ser la propuesta económica más conveniente.

SEGUNDO.- Se reitera a los proveedores **LLANTERA HERMANOS SÁNCHEZ MEZA, S.A. DE C.V., GENARO ESQUIVEL LUNA y GENARO MARTÍN ESQUIVEL FALCÓN**, a que concurren a través de su representante legal a firmar el contrato derivado del presente procedimiento, el día 24 de junio del año en curso, en términos del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la convocante, debiendo proporcionar dentro de los 10 días naturales posteriores a la fecha de firma de contrato, la fianza que garantice el cumplimiento del mismo; en caso contrario se procederá de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como al numeral II.8 inciso J) de la convocatoria de este procedimiento.

TERCERO.- Notifíquese en Junta Pública el presente fallo a los licitantes participantes, en cumplimiento al artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. I3-GEV/30/001/13, firmando al calce y margen para debida constancia y notificación de los que en ella

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 13-GEV/30/001/13, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL

intervinieron, dándose por terminada a las diez horas con veinticinco minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.



**L.C. HÉCTOR EUGENIO
MANCISIDOR REBOLLEDO**
Jefe de la Unidad Administrativa.



ING. ARTURO ZILLI SANDOVAL
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales.



C.P. SANDRA TORRES LÓPEZ
Jefa del Departamento de Recursos
Financieros.



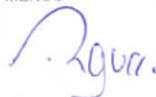
**LIC. LUIS MIGUEL VÁSQUEZ
DOMÍNGUEZ**
Representante de la Directora General de
Control y Evaluación.



LIC. YADIRA TORRES SÁNCHEZ
Representante de la Subdirectora de
Seguimiento a Contrataciones
Gubernamentales.



LIC. JUANA SILVIA ROJAS CÁRDENAS
Representante del Encargado de la
Dirección de Asuntos Jurídicos.



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 13-GEV/30/001/13, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL

**LIC. MARÍA DE LOURDES
RODRÍGUEZ CRUZ**

Representante de la Directora General de Desarrollo Administrativo.

**LIC. ADOLFO RODRÍGUEZ
MOCTEZUMA**

Representante del Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

L.C. JULISSA ROCHA CASTILLO

Representante del Director de Operación Regional.

**LIC. RICARDO HERNÁNDEZ
AVENDAÑO**

Representante del Director General de Auditoría Gubernamental y del Órgano Interno de Control.

L.E. EDITH GARCÍA BAROJAS

Jefa de la Oficina de Adquisiciones.

LIC. CHRISTIAN MIGUEL GÁLVEZ

Jefe de la Oficina de Control de Maquinaria.

**CONTRALORÍA GENERAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/001/13
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES"**

CUADRO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

No. DE PARTIDA	LICITANTE:	LLANtera HERMANOS SÁNCHEZ MEZA, S.A. DE C.V.	GENARO ESQUIVEL LUNA	GENARO MARTÍN ESQUIVEL FALCÓN
	DESCRIPCIÓN	COSTO POR PARTIDA	COSTO POR PARTIDA	COSTO POR PARTIDA
UNO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CLUTCH PARA CAMIONETA PICK UP Y AUTOMOVIL	66,792.00	65,271.00	67,910.00
DOS	REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN PARA CAMIONETA PICK UP Y AUTOMOVIL	79,257.00	115,932.00	99,148.00
TRES	SISTEMA ELÉCTRICO PARA CAMIONETA PICK UP Y AUTOMOVIL	124,220.00	131,749.00	109,290.00
CUATRO	REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE MOFLE O ESCAPE PARA CAMIONETA PICK UP Y AUTOMOVIL	42,343.00	22,145.00	21,170.00
SUMA:		312,612.00	335,097.00	297,518.00
16% IVA:		50,017.92	53,615.52	47,602.88
SUMA TOTAL:		362,629.92	388,712.52	345,120.88
CONDICIONES MERCANTILES				
FORMA DE PAGO:		DE ACUERDO A CONVOCATORIA	DE ACUERDO A CONVOCATORIA	DE ACUERDO A CONVOCATORIA
TIEMPO DE ENTREGA:		DE ACUERDO A CONVOCATORIA	DE ACUERDO A CONVOCATORIA	DE ACUERDO A CONVOCATORIA
LUGAR DE ENTREGA:		DE ACUERDO A CONVOCATORIA	DE ACUERDO A CONVOCATORIA	DE ACUERDO A CONVOCATORIA
VIGENCIA PROPOSICIÓN ECONÓMICA:		DE ACUERDO A CONVOCATORIA	DE ACUERDO A CONVOCATORIA	DE ACUERDO A CONVOCATORIA
GARANTÍA:		DE ACUERDO A CONVOCATORIA	DE ACUERDO A CONVOCATORIA	DE ACUERDO A CONVOCATORIA
NOTAS ACLARATORIAS:				

26